

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 22 de julio de 2020
Ref: Explotación 22 bis/2020/ES

Asunto: Relevos de tripulación en puerto español de marinos extranjeros que requieren visado.

Muy Srs. nuestros:

La DGMM nos acaba de informar de que, tras reunirse con representantes de la Unidad Central de Fronteras del Ministerio del Interior, les han confirmado que van a emitir unas instrucciones para que se acepte, de forma generalizada, la emisión de visados en frontera a marinos que vayan a embarcar en puerto español o que desembarquen para regresar a su país de origen.

La expedición de visados en frontera, según el [Código comunitario sobre visados](#), debe reservarse para casos excepcionales. Desde hace varias semanas hemos venido informando a la Dirección General de la Marina Mercante y al Director de la Unidad de Emergencias del Ministerio de Transportes, de las dificultades para obtener visados en origen y la necesidad de que, dadas las circunstancias completamente excepcionales, se facilite la emisión de visados en frontera para el embarque/desembarque en puerto español.

Según nos ha indicado telefónicamente el Director General de Marina Mercante, el procedimiento sería:

1. La empresa que tenga previsto embarcar/desembarcar extranjeros que no hayan podido obtener un visado en origen informarán a ANAVE (eseco@anave.es y info@anave.es) de:
 - a. Detalles del vuelo/s (aeropuerto de origen, escalas y destino, nombre de la compañía y número de vuelo).
 - b. Nombre y nacionalidad de los marinos.
 - c. Buque.
 - d. Puerto de embarque y fecha prevista.
 - e. En su caso, detalles del alojamiento hasta la llegada del buque.

En el caso de desembarque, puerto y fecha de desembarque, medios de transporte al aeropuerto y detalles de los vuelos de retorno.

Para mayor facilidad les rogamos nos faciliten estos datos usando los formularios adjuntos y nos los envíen con la mayor antelación posible antes de la salida del vuelo o desembarque del tripulante, para asegurar que hay tiempo para hacer el trámite y evitar incidencias.

2. ANAVE enviará la información al Director de la Unidad de Emergencias con copia al Director General de la Marina Mercante, que a su vez informará al puesto fronterizo correspondiente.
3. El puesto fronterizo emitirá las autorizaciones para que se permita a los marinos embarcar y, en su caso, entrar en territorio Schengen por un aeropuerto no español con el solo objeto de coger otro vuelo con destino España. Igual en el desembarque.

Saludos cordiales,

Manuel Carlier
Director General

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----